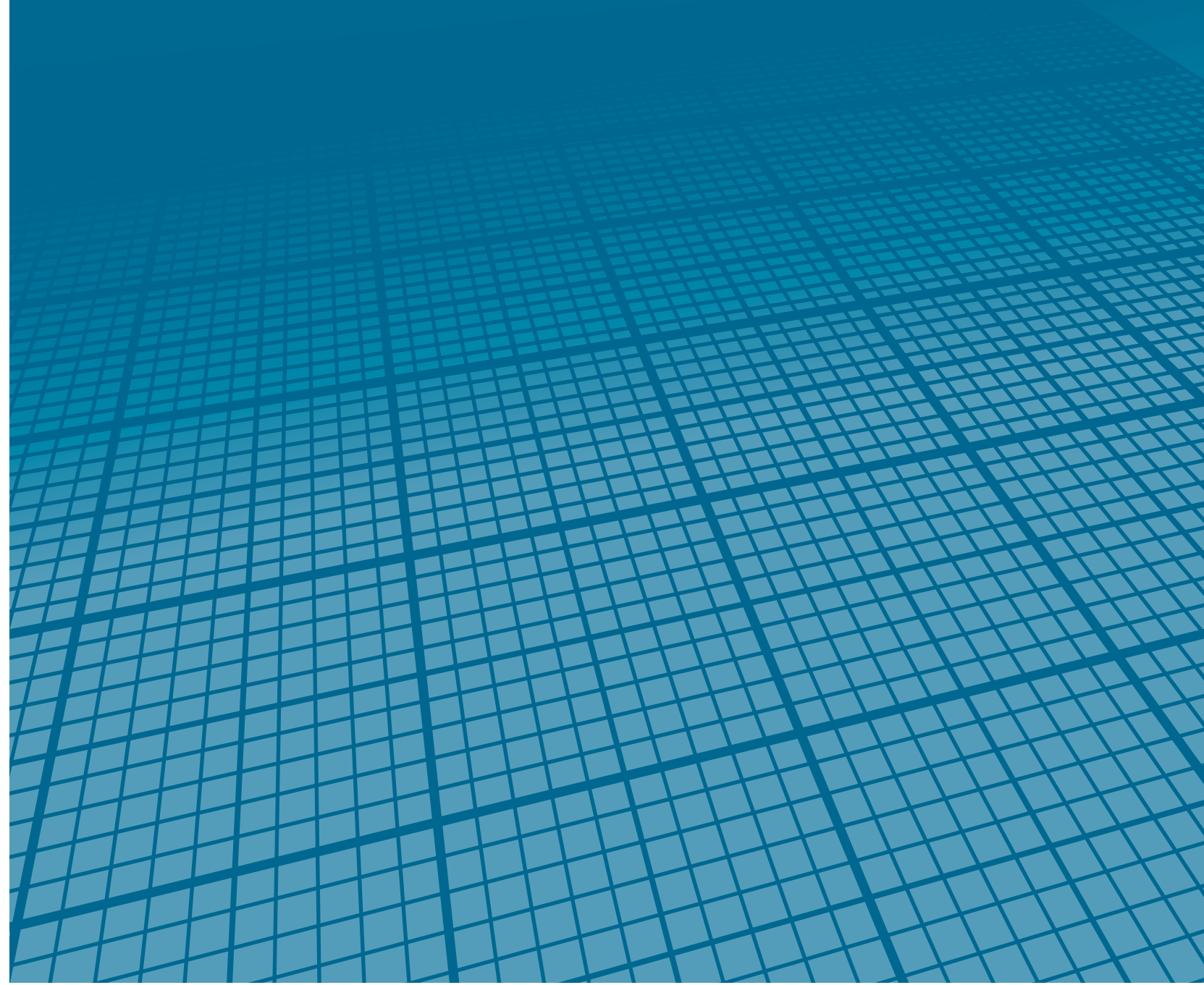


Capítulo 7:

Las Fuerzas Armadas





Cantidad de efectivos de las Fuerzas Armadas 2012

Fuerza Terrestre			Fuerza Naval			Fuerza Aérea			TOTAL
Argentina									
42.803			19.064			12.757			TOTAL 74.624
6.064	22.332	14.407	2.460	14.455	2.149	2.507	8.624	1.626	
Oficiales	Suboficiales	Tropa	Oficiales	Suboficiales	Tropa	Oficiales	Suboficiales	Tropa	
Bolivia¹									
28.780			5.578			5.972			TOTAL 40.330
3.034	4.528	21.218	1.087	1.621	2.870	987	1.947	3.038	
Oficiales	Suboficiales	Tropa	Oficiales	Suboficiales	Tropa	Oficiales	Suboficiales	Tropa	
Brasil									
204.744			65.528			69.093			TOTAL 339.365
23.445	45.584	135.715	8.669	25.514	31.345	9.708	25.209	34.176	
Oficiales	Suboficiales	Tropa	Oficiales	Suboficiales	Tropa	Oficiales	Suboficiales	Tropa	
Chile²									
25.819			17.785			7.321			TOTAL 50.925
3.813	17.879	4.127	2.194	15.248	343	1.219	6.102	0	
Oficiales	Suboficiales	Tropa	Oficiales	Suboficiales	Tropa	Oficiales	Suboficiales	Tropa	
Colombia									
223.721			35.086			15.436			TOTAL 274.543 ³
Ecuador⁴									
23.704			8.357			6.203			TOTAL 38.264
2.944	20.760		1.127	7.230		865	5.338		
Oficiales	Tropa		Oficiales	Tropa		Oficiales	Tropa		
El Salvador									
12.740			1.520			1.510			TOTAL 15.770
Guatemala									
13.669			996			915			TOTAL 15.580
2.061	3.405	8.203	169	345	482	124	294	497	
Oficiales	Suboficiales	Tropa	Oficiales	Suboficiales	Tropa	Oficiales	Suboficiales	Tropa	
Honduras⁴									
7.200			1.100			2.250			TOTAL 10.550
958	210	6.032	156	358	586	372	865	1.013	
Oficiales	Suboficiales	Tropa	Oficiales	Suboficiales	Tropa	Oficiales	Suboficiales	Tropa	
México									
Ejército / Fuerza Aérea			Fuerza Naval			TOTAL 261.930			
207.716			54.214						
37.970			169.746						
Oficiales			Suboficiales y Tropa						
Nicaragua									
10.404			8.507			TOTAL 10.404			
1.595			302						
Oficiales			Suboficiales						

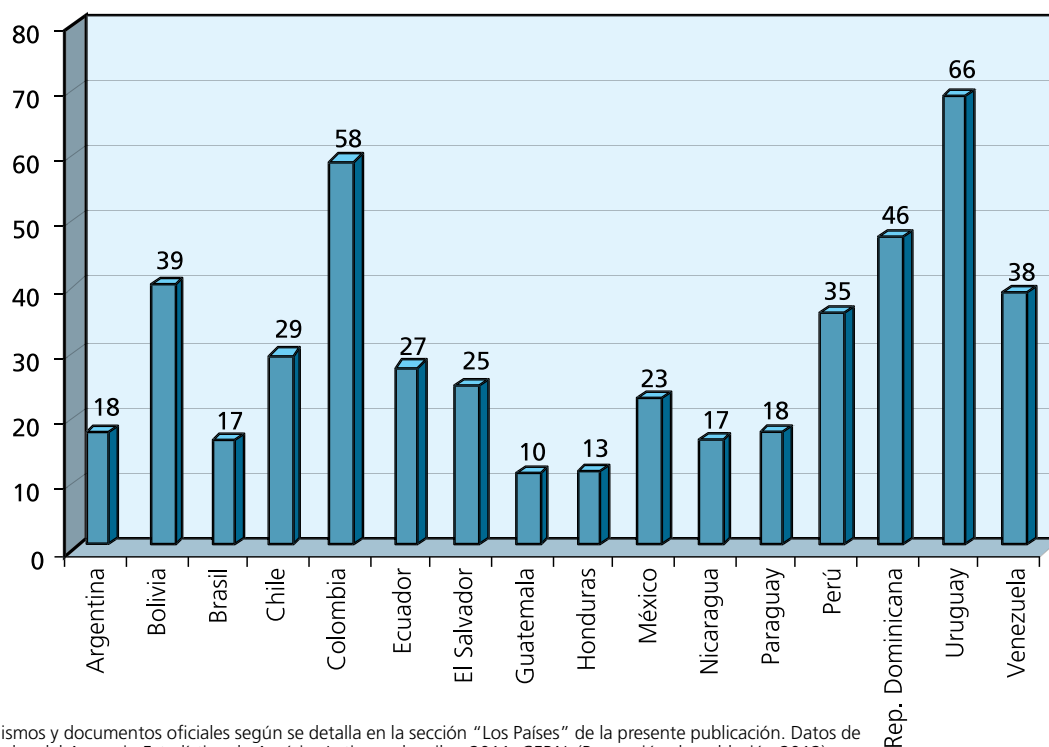
1 Sólo en el caso de la tropa se referencian las últimas cifras disponibles a 2010.
2 Se considera tropa profesional.

3 El total incluye al Comando General.
4 Datos correspondientes a 2011.

Ejército			Fuerza Naval			Fuerza Aérea			TOTAL
Paraguay									
4.553			1.813			1.522			12.221 ⁵
1.040 Oficiales	2.466 Suboficiales	1.047 Tropa	275 Oficiales	1.229 Suboficiales	309 Tropa	293 Oficiales	1.044 Suboficiales	185 Tropa	
Perú⁶									
11.015 Oficiales			37.111 Suboficiales			57.908 Tropa			106.034
República Dominicana									
25.716			10.042			10.789			46.547
8.737 Oficiales	16.979 Alistados		2.938 Oficiales	7.104 Alistados		4.680 Oficiales	6.109 Alistados		
Uruguay									
15.436			4.253			2.683			22.372
1.579 Oficiales	13.857 Personal Subalterno		657 Oficiales	3.596 Personal Subalterno		433 Oficiales	2.250 Personal Subalterno		
Venezuela⁷									
			113.558						113.558
Total de las Fuerzas Armadas 1.433.017									

(5) El total incluye al Comando en Jefe, el Comando de las Fuerzas Militares y el Comando Logístico. (6) Datos correspondientes a 2009. (7) Incluye Guardia Nacional.

Cantidad de Efectivos Militares cada 10.000 Habitantes

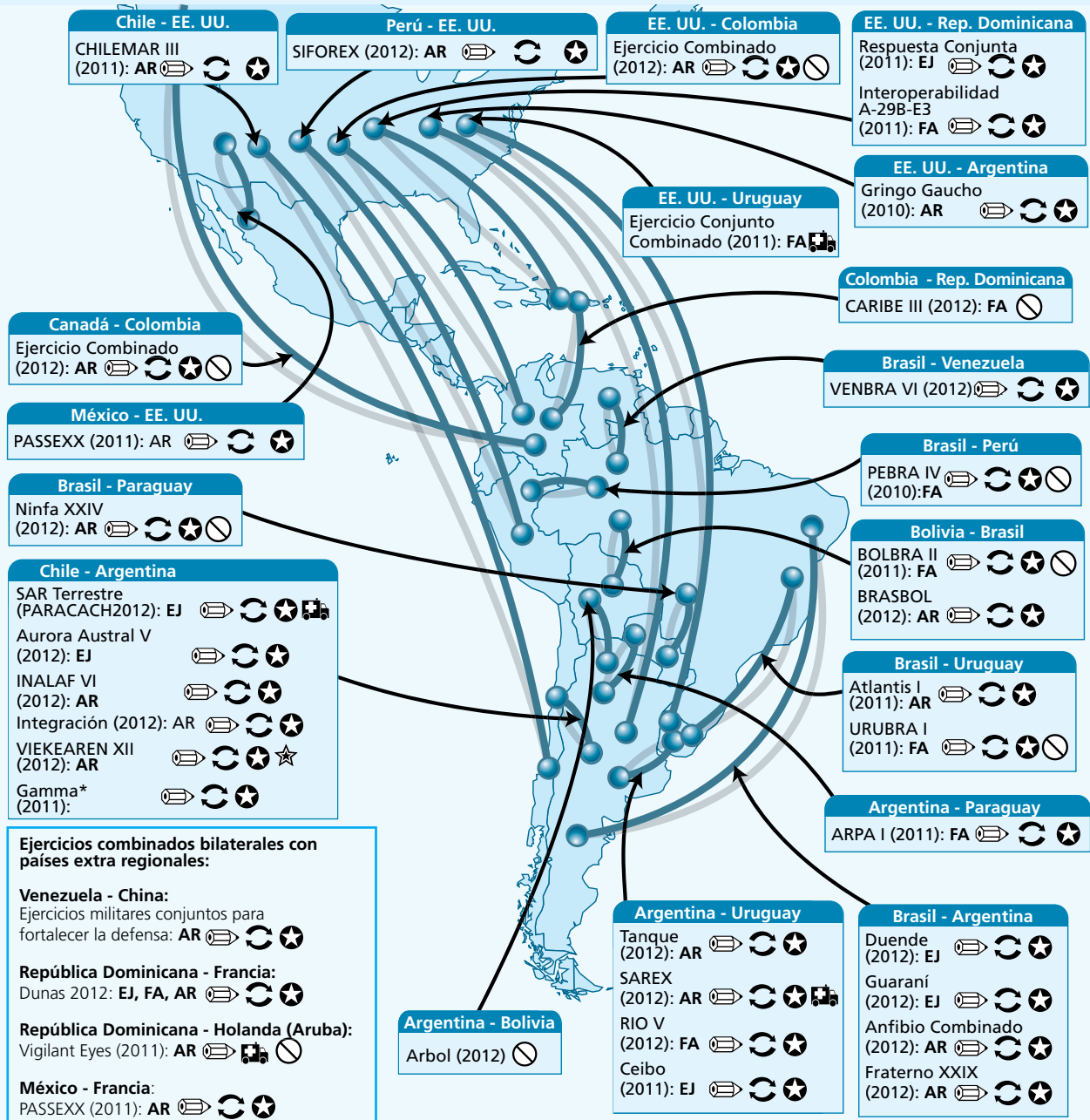


Fuente: Organismos y documentos oficiales según se detalla en la sección "Los Países" de la presente publicación. Datos de población tomados del Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2011, CEPAL (Proyección de población 2012).



Cooperación militar

La cooperación militar en la región se refleja en la realización continua y periódica de ejercicios combinados, tanto de carácter bilateral como multilateral. Los objetivos de los ejercicios en general plantean alcanzar una mayor interoperabilidad y fortalecer la confianza mutua entre los Estados. Comprenden, además del adiestramiento militar, la realización de simulacros de catástrofes naturales, escenarios multidimensionales bajo mandato de la ONU, situaciones de búsqueda y rescate, y combate al tráfico ilícito, entre otros.



Referencias

EJ: Ejército	: Adiestramiento	: Simulación	: OMP
AR: Armada	: Intercambio de información y procedimientos	: Tráfico ilícito	: Búsqueda y salvamento
FA: Fuerza Aérea	: Despliegue de fuerzas	: Desastres naturales	

*énfasis en aspectos logísticos para la Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur.

Fuente: Información suministrada por las memorias institucionales, páginas web de Poderes Legislativos, Ministerios de Defensa y Fuerzas Armadas de los países participantes.

Ejercicios multilaterales

Ejercicio	Tipo de Ejercicio	Fuerza	Integrantes
ATLASUR VIII (2010)	☞ Ⓞ ★	Armada	Argentina, Brasil, Sudáfrica y Uruguay.
Cooperación I (2010)	☞ Ⓞ ★	Fuerza Aérea	Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.
Cruzex V (2011)	☞ Ⓞ ★ ☆	Armada	Argentina, Brasil, Chile, Estados Unidos, Francia, Uruguay y Venezuela.
Vigiar Atlántico (2011)	☞ Ⓞ ★	Armada	Brasil, Estados Unidos y Reino Unido
ACRUX V (2011)	☞ Ⓞ ★ ☆	Armada	Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.
IBSAMAR II (2011)	☞ Ⓞ ★	Armada	Brasil, India y Sudáfrica.
Angel Thunder (2011)	☞ Ⓞ ★ ✈	Fuerza Aérea	Alemania, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, España, Francia, Holanda, Italia, Reino Unido y Singapur.
Teamwork South (2011)	☞ Ⓞ ★	Armada	Australia, Chile, Colombia, Estados Unidos, Francia y Reino Unido.
UNITAS LII (2011)	☞ Ⓞ ★	Armada	Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador Estados Unidos, México, Perú y Panamá (Fases Atlántico y Pacífico).
Marará (2011)	★ ❄ ✈	Ejército, Armada, Fuerza Aérea	Australia, Chile, Francia, Nueva Zelanda y Polinesia Francesa.
Operaciones de Mantenimiento de Paz UNASUR 1 (2011)	☞ Ⓞ ★ ✈	Ejército	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.
Integración (2011)	☞ Ⓞ ★ ☆	Ejército y Armada	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Perú.
ASPIRANTEX (2012)	☞ Ⓞ ★	Armada	Argentina, Brasil y Uruguay.
BRACOLPER (2012)	☞ Ⓞ ★	Armada	Brasil, Colombia y Perú.
PANAMAX (2012)	☞ Ⓞ ★	Armada y Ejército	Argentina, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana.
Southern Partnership Station (2012)	☞ Ⓞ ★	Armada, Guardacostas	Argentina, Brasil, Colombia, Estados Unidos, México, Perú y Uruguay.
Fuerza Comando (2012)	☞ Ⓞ ★	Ejército	Bahamas, Belice, Brasil, Chile, Costa Rica, Canadá, Colombia, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Guyana, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, República Dominicana y Trinidad y Tobago.
Salitre III (2012)	☞ Ⓞ ★	Fuerza Aérea	Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Francia, México, Perú y Uruguay.
Peacekeeping Operations Americas (2012)	☞ Ⓞ ★	Ejército	Argentina, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.
Intercambio Sur (2012)	☞ Ⓞ ★	Armada	Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, México, Paraguay, Perú y Uruguay.
RED FLAG (Julio 2012)	☞ Ⓞ ★	Fuerzas Aéreas	Colombia, Emiratos Árabes y Estados Unidos.
Huemul (2011)	☞ Ⓞ ★	Ejército	Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, México y Uruguay.
RIMPAC (Rim to the Pacific) (2012)	☞ Ⓞ ★	Armada	Australia, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Gran Bretaña, India, Indonesia, Japón, Malasia, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Perú, República de Corea, Rusia, Singapur, Tailandia y Tonga.

Chile y Ecuador conformaron una Compañía Combinada de Ingenieros de Construcción Horizontal Chileno-Ecuatoriana, operativa desde 2009 que actualmente se encuentra realizando actividades de construcción de infraestructura en Haití, en el marco de la MINUSTAH, y ha generado vínculos con instituciones de bajos recursos en Haití, brindando ayuda humanitaria en el marco de la cooperación cívico-militar. Cuenta con un efectivo de 87 chilenos y 67 ecuatorianos.

En octubre de 2008, el Ministerio de Defensa de la República Argentina y la República del Perú acordaron, de forma similar, la creación de la Compañía de Ingenieros Binacional "Libertador Don José de San Martín", con el objetivo de realizar de manera conjunta obras de infraestructura en el marco de la MINUSTAH. En abril de 2012 se llevó a cabo una reunión de trabajo para la conformación de esta fuerza, entre representantes de las Fuerzas Armadas de cada país.

En diciembre de 2005 los Ministros de Defensa de la República Argentina y la República de Chile firmaron un acuerdo bilateral con el objetivo de conformar la Fuerza de Paz Combinada (FPC) Argentino-Chilena "CRUZ DEL SUR". El proyecto comprendía la creación de una fuerza de despliegue rápido bajo el sistema UNSAS (United Nations Stand By Arrangements System) con capacidad de desplegar en un periodo de 30/90 días desde Resolución del Consejo de Seguridad de ONU y hasta el despliegue de una misión de estabilización y mantenimiento de paz genérica; transporte a la zona de misión con medios nacionales, y capacidad de auto sostenimiento por 90 días.

En 2011 se firmó el Memorando de Entendimiento (MOU) entre los países y Naciones Unidas con el propósito de determinar la organización y empleo de la FPC, estableciéndose que para el despliegue de la FPC sería requisito previo e indispensable una convocatoria oficial en el marco de una resolución del CS- ONU. Además, las partes podrían realizar un ofrecimiento para el empleo de la FPC en una misión designada, tras lo cual deberá mediar la convocatoria oficial mencionada.

Se estableció que la FPC Cruz del Sur estaría conformada por una brigada con mando único y doctrina común; con los siguientes elementos: componente terrestre, componente aéreo, componente naval, compañía de ingenieros combinada, Hospital Combinado Nivel II y unidad médica combinada de despliegue rápido y unidades combinadas modulares.

La FPC ha venido cumpliendo un cronograma progresivo de entrenamiento. En octubre de 2011, se efectuó un ejercicio conjunto combinado, empleando un sistema informático de simulación de empleo de la fuerza en un escenario ficticio de África. En agosto de 2012, se realizó la primera reunión de trabajo para llevar a cabo el ejercicio combinado "Cruz del Sur I". Se prevé la realización de este último en noviembre de 2012.

Fuentes: Libro Blanco de Brasil (2012), Quinto Informe de Labores de SEMAR (2011), Memoria del Ejército de Chile (2011), páginas web del Ministerio de Defensa de Argentina, Estado Mayor de la Defensa Nacional de Chile, Ejército Argentino, y UNASUR, y páginas web de los Poderes Legislativos, Ministerios de Defensa y Fuerzas Armadas de los países participantes. Memorándum de Entendimiento (MOU) sobre Fuerza de Paz combinada "Cruz del Sur" (junio 2011). Ver más ejercicios en el Capítulo 5 y en la sección sobre Caribe de la presente publicación.



Año de ingreso de la mujer en las Fuerzas Armadas

País	Oficiales						Suboficiales					
	Cuerpo profesional			Cuerpo comando			Cuerpo profesional			Cuerpo comando		
	Fuerza Terrestre	Fuerza Naval	Fuerza Aérea	Fuerza Terrestre	Fuerza Naval	Fuerza Aérea	Fuerza Terrestre	Fuerza Naval	Fuerza Aérea	Fuerza Terrestre	Fuerza Naval	Fuerza Aérea
Argentina	1982	1981	1982	1997	2002	2001	1981	1980	2006	1996	1980	1998
Bolivia	1982	2010	2007	1979-1985/2003	2010	2007	1950	2010	2004	2008	2010	2004
Brasil	1992	1980	1982	2012/17(1)	2012(1)	1996	2001	1980	1982	2012/17(1)	2012	2002
Chile	1974	2003	1952	1995	2007	2000	1974	1937	1974	1998	2009	2009
Colombia	1976	1984	1979	2008	1997	1997	1983	1997	1992	1983	(2)	1997
Ecuador	1956	1977	2000	1999	2001	2007	1958	1953	2008	s/d	1965	2008
El Salvador	1985			2000			(2)					
Guatemala	1967	2001	2000		1997		1967	2000	2002	1997	1997	1997
Honduras	1970	1975	1964	1998	1999	1996	2004	1999	1997	2004	1999	1997
México	1938	1972	1937	2007	2010	2007	1938	1972	1938	2007	1995	2007
Nicaragua	1979			1993			1979			1994		
Paraguay	1932	1970	1970	2003			(2)					
Perú	1997	1997	1997	1997	1999	1998	1997	1997	1997	1998	1998	1998
Rep. Dominicana	1981	1981	1981	2001	2001	2001	1961	1961	1961	2001	2001	2001
Uruguay	1973	No posee asimilados	1997	1998	2000	1997	1973	1992	1990	1973	1992	1997
Venezuela	1980	1979	1980	2001	1978	1978		(3)		2001	1975	1975

(1) En agosto de 2012 se modificaron las leyes que establecen los requisitos para el ingreso a los cursos de oficiales en Ejército y Marina, habilitándose el ingreso de mujeres (Nº 12.705 – 08/08/2012 y Nº 12.704 – 08/08/2012). En el caso de Ejército se establece un plazo de 5 años para viabilizar los medios necesarios para la incorporación.

(2) En El Salvador y Paraguay las mujeres no acceden como suboficiales. En Colombia no acceden sólo para la Fuerza Naval.

(3) Mediante la Ley orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (GO Extraordinaria Nº 6.020 – 21/03/2011) se dispuso el pase de los antiguos suboficiales profesionales a oficiales técnicos. Aquellos egresados de la Academia Técnica Militar Bolivariana integran la misma categoría. Los sargentos de carrera componen la categoría de tropa profesional.

Nota: El Cuerpo Comando incluye a aquellos que se forman desde los comienzos de su carrera en academias militares. El cuerpo profesional refiere a aquellos que desarrollaron una carrera en el ámbito civil y son luego incorporados a las Fuerzas Armadas.

Incorporación de la mujer en las especialidades de formación militar (oficiales)

País	Nivel de acceso a especialidades		
	Ejército	Fuerza Naval	Fuerza Aérea
1.Argentina	Total	Total	Total
2.Bolivia	Total	Total	Total
3.Brasil	Parcial	Parcial	Parcial
4.Chile	Parcial	Parcial	Total
5.Colombia	Total	Total	Total
6.Cuba	Parcial	Parcial	Parcial
7.Ecuador	Parcial	Parcial	Parcial
8.El Salvador	Parcial	Parcial	Parcial
9.Guatemala	Parcial	Total	Total
10.Honduras	Parcial	Total	Total
11.México	Parcial	Total	Parcial
12.Nicaragua	Total	Total	Total
13.Paraguay	Parcial	Parcial	Parcial
14.Perú	Parcial	Parcial	Parcial
15.República Dominicana	Parcial	Parcial	Parcial
16.Uruguay	Total	Total	Total
17.Venezuela	Total	Total	Total

3. En la Fuerza Aérea, no accede a la infantería y Taifeiro de primera clase.

4. No accede a la infantería, caballería blindada en el Ejército; a la infantería de marina y a las especialidades de material de la misma, submarinos, buceo táctico, buceo salvataje y faros, ejecutivo e ingenieros navales en la Fuerza Naval.

7. No acceden a la infantería, caballería blindada y aviación del Ejército; y a submarinistas en la Fuerza Naval. Tampoco a la infantería de aeronáutica, piloto de helicóptero, operaciones especiales, control de combate aeronáutico y oficial de enlace en la Fuerza Aérea.

8. No accede a las armas relacionadas al combate en el Ejército y Fuerza Aérea.

9. No accede a artillería, ingeniería y caballería en el Ejército.

10. No accede a artillería, infantería y caballería en el Ejército.

11. No accede a las armas de combate en el Ejército y Fuerza Aérea.

13. No accede a infantería, caballería y artillería en el Ejército. Submarinos, infantería, operaciones especiales y buceo y salvamento en la Fuerza Naval. Como piloto de combate, defensa aérea y operaciones especiales en la Fuerza Aérea.

14. No accede a artillería, infantería, caballería y servicios religiosos en el Ejército; a las especialidades de submarinistas, inteligencia y fuerza operaciones especiales en la Fuerza Naval; y a piloto de combate e inteligencia en la Fuerza Aérea.

15. No acceden a las armas de combate.

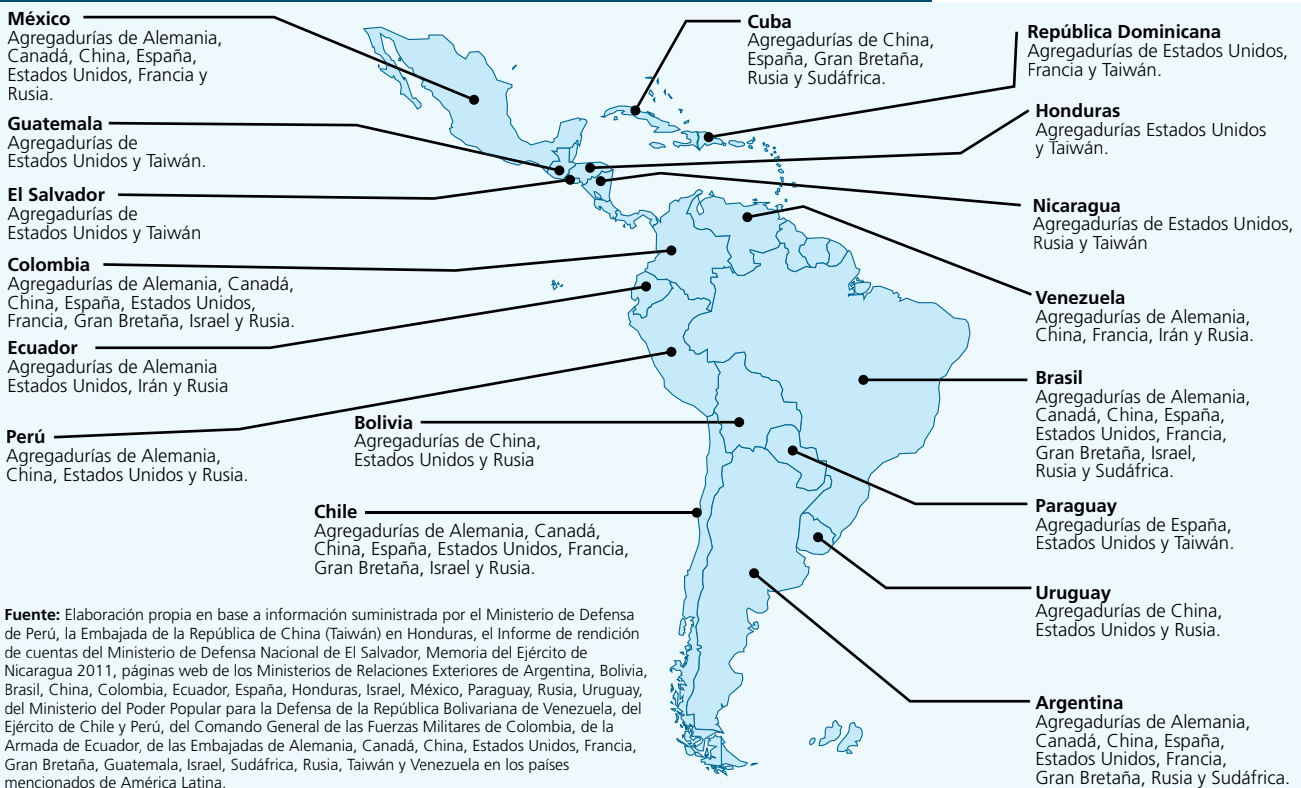
Fuentes: Ejército y Ministerio de Defensa (Argentina). Páginas web de las Fuerzas Armadas (Brasil). Ejército y páginas web de las Fuerzas Armadas (Chile). Ministerio de Defensa y Armada Nacional (Colombia). Ministerio de Defensa y Escuela Militar (El Salvador). Ejército y Escuela Politécnica (Guatemala). Comandancia General de la Fuerza Aérea, Comandancia General de la Fuerza Naval y Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (Honduras). Secretaría de Defensa Nacional y Secretaría de Marina (México). Departamento III del Estado Mayor del Ejército; la Dirección de Relaciones Públicas de la Fuerza Aérea Uruguaya y la Escuela de Operaciones de Paz del Ejército (Uruguay). Ministerio del Poder Popular para la Defensa (Venezuela). Proyecto sobre Género y Operaciones de Paz de RESDAL.

Sede de las agregaduras de países de América Latina, en la región

PE PR	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Cuba	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Honduras	México	Nicaragua	Paraguay	Perú	República Dominicana	Uruguay	Venezuela
Argentina	●	●	●	●	●		●				●		●	●		●	●
Bolivia	●	●	●				●						●	●			●
Brasil	●		●	●	●		●		●		●		●	●	●	●	●
Chile	●		●	●	●		●	●		●	●		●	●	●	●	●
Colombia	●		●	●	●		●	●	●		●			●	●		●
Cuba		●			●	●					●	●					●
Ecuador	●		●	●			●				●			●			●
El Salvador				●				●		●		●					
Guatemala								●	●	●							
Honduras								●		●	●	●					
México	●		●	●	●			●	●	●	●	●		●		●	●
Nicaragua						●		●	●	●	●	●					●
Paraguay	●		●	●	●								●			●	●
Perú	●	●	●	●	●		●				●			●			●
República Dominicana								●							●		●
Uruguay	●		●	●							●		●			●	●
Venezuela	●	●	●	●			●					●		●	●	●	●

PE: País emisor / PR: País receptor

Sedes de las agregaduras de países extra regionales:





Servicio militar

Argentina 2 años	Voluntario	Obligatorio
Bolivia 2 años		
Brasil 1 año		
Chile Hasta 2 años		
Colombia 1 a 2 años		
Cuba 2 años		
Ecuador 1 año		
El Salvador 18 meses		
Guatemala Hasta 18 meses		
Honduras 2 años		
México 1 año		
Nicaragua 1 año		
Paraguay 1 año		
Perú 2 años		
República Dominicana Hasta 4 años		
Uruguay 2 años		
Venezuela 1 año		

En los países con servicio militar obligatorio, el hombre se encuentra obligado a cumplirlo en todo momento, mientras que la mujer puede hacerlo voluntariamente en tiempos de paz o ser convocada en caso de guerra o emergencia.

Distribución geográfica de los ingresantes

En la Armada de Uruguay, el ingreso al servicio militar es de 100 aspirantes en forma anual.

	Uruguay - Ejército					
	2011			2012 (a agosto)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Montevideo	439	101	540	2.232	150	2.382
Región Oeste	57	16	73	207	26	233
Región Norte	75	3	78	137	7	144
Región Este	112	8	120	227	17	244
Total	683	128	811	2.803	200	3.003

Proceso de ingreso al servicio militar

De acuerdo con la Constitución de Ecuador, el servicio militar tiene carácter voluntario y el ingreso supone tres pasos: registro, calificación y acuartelamiento (3 llamados anuales).

		Conscriptos Ejército	Conscriptos Armada	Conscriptos Fuerza Aérea
		Total	Total	Total
Leva 1992	Orgánico	18.150	1.800	750
	Total acuartelados	15.328	1.473	664
Leva 1993	Orgánico	10.877	1.079	449
	Total acuartelados	10.048	1.093	439

Reservas

Cuba y México son los únicos casos de sistema de reservas activas y en funcionamiento. En México, el reclutamiento del Ejército y la Fuerza Aérea presenta 2 formas: voluntario y por conscripción (S.M.N.)

Servicio Militar Nacional (S.M.N.) Secretaría de Marina - México

2011		2012	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
4256	32	4.419	21

Mujeres en servicio militar

Todos los países de la región con régimen voluntario de servicio militar, permiten ingresar tanto a hombres como a mujeres a sus filas. A continuación, el ejemplo de la Secretaría de Defensa Nacional de México:

	Hombres	Mujeres	Total
2011	10.887	1.245	12.132
2012	6.781	1.568	8.349
Total	17.668	2.813	20.481

Relación servicio voluntario-obligatorio

De acuerdo con la Ley de Servicio Cívico de Guatemala, todo ciudadano guatemalteco tiene el derecho y el deber de prestar servicio a su país. En una primera instancia, la convocatoria tiene carácter voluntario. Si no se llegasen a completar los cupos, se procede a realizar sorteo público. La convocatoria previa al llamado obligatorio puede igualar o superar las plazas disponibles.

Guatemala	
Causaron alta (tropa)	
2011	2012
5.555	5.895

En Venezuela, la prestación de servicio es un deber de todos los ciudadanos, aunque el reclutamiento forzoso está prohibido. Quienes estén comprendidos en la edad militar, tienen la obligación de inscribirse en el Registro Militar.

Fuente: Elaboración propia en base a la legislación que regula el servicio militar en los países. Datos: Ministerio de Defensa (Guatemala). Ministerio de Defensa (Ecuador). Secretaría de Defensa y Quinto y Sexto Informe de Labores (México). Ejército y Armada (Uruguay).

Documento de análisis:

De la norma a la práctica: la perspectiva de género en las operaciones de paz

Pablo Castillo Díaz

Analista de Protección, Paz y Seguridad - ONU Mujeres.

■ En los últimos años, las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas han puesto especial énfasis en integrar una perspectiva de género en la planificación, ejecución, y evaluación de cada misión. Para el ciudadano de a pie, o incluso para la mayoría de los cascos azules, el significado práctico de este concepto se refiere principalmente a la progresiva incorporación de la mujer a las fuerzas armadas y, por lo tanto, a las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, la aplicación práctica de este concepto, no siempre bien entendido, es mucho más que eso.

En primer lugar, la perspectiva de género implica una atención especial a los abusos y violencia sufridos especialmente por mujeres y niñas, un tema que se ha puesto de relieve en las últimas dos décadas a raíz de la publicidad dada al uso de la violencia sexual como arma de guerra, y los escándalos de explotación sexual protagonizados por el personal mismo de las misiones de paz.

En la práctica, esto supone cambios en las rutas y pautas de patrullaje de los componentes militares y policiales de las misiones, que deben adaptarse a los lugares y momentos en los que las mujeres y las niñas son atacadas con más frecuencia. Por ejemplo, la misión de Naciones Unidas y la Unión Africana en Darfur dedica al menos un tercio de sus patrullas a mantener la seguridad de las mujeres durante la recogida de leña o agua para labores domésticas. Los componentes militares, policiales, y civiles de las misiones de paz deben recibir instrucciones y entrena-

miento específico sobre los protocolos a seguir cuando se reciben casos de violencia sexual o se perciben señales de que existe tal riesgo.

Pero en general, se trata sobre todo de tener en cuenta en todo momento y toda actividad las necesidades y preocupaciones de ambos sexos, por un lado, así como las consecuencias de cada acción de la misión tanto en hombres como en mujeres. Y en parte es esto lo que requiere una mayor presencia de mujeres en las misiones, no sólo para honrar el principio de la igualdad de género al que se atiene la Carta de las Naciones Unidas, sino para poder plasmar sobre el terreno con una mayor efectividad ciertas operaciones que deben realizarse en la práctica.

Por ejemplo, las misiones colaboran en los programas de desarme y desmovilización de combatientes, y los mandatos de las misiones, las guías operativas, y el marco normativo al que se deben, les comprometen a que no pasen por alto la gran proporción de mujeres y niñas que forman parte de grupos armados, y que les den la atención y el cuidado apropiados. Esto supone poder y saber comunicar los mensajes del programa tanto a hombres como a mujeres en grupos armados, preparar paquetes de reintegración ajustados a las necesidades de cada sexo, y tener esto en cuenta en la planificación y vigilancia de las zonas de acantonamiento y procesamiento. Esto se debe hacer por norma, pero a un comandante de sección le resulta más sencillo y efectivo si dispone de personal masculino sensibilizado y adiestrado sobre estas cuestiones y, en particular, personal femenino,



especialmente para interactuar directamente con las mujeres desmovilizadas en cuestiones sensibles o delicadas.

Algo parecido sucede con labores de inteligencia y monitoreo o evaluaciones de riesgo y necesidades. Si los responsables de llevar a cabo estas tareas hablan solo con los hombres que lideran las comunidades de su área de operaciones, la misión no se aprovecha del conocimiento específico de las mujeres sobre ciertas pautas de ataques y violaciones que las afectan a ellas especialmente, sobre las tensiones sociales que suelen ser caldo de cultivo de los conflictos, sobre la circulación y almacenamiento de armas ligeras, sobre el extremismo creciente en los discursos de los líderes religiosos o de la comunidad, o sobre lo beneficioso o perjudicial para ellas de una respuesta o intervención dada.

Es imperativo que la misión haga esto para tener una perspectiva más amplia de riesgos y vulnerabilidades en la zona, pero es especialmente complicado si no hay suficientes mujeres en el componente militar, como combatientes u observadoras, o entre el personal policial o civil de la misión. Así como si no se pueden encontrar suficientes traductoras entre la población local, o si hay mujeres pero no son utilizadas para determinadas misiones por cuestiones de seguridad o acomodo e instalaciones. Como ejemplo, menos de un tercio de los equipos mixtos de protección de la misión de paz en el Congo cuentan en la actualidad con al menos una mujer, y este es el vehículo a través del cual la misión envía personal a una zona para recabar información, realizar tareas de protección inmediata, y formular recomendaciones para responder a amenazas serias. Apenas un 10 por ciento de los auxiliares de enlace con la comunidad son mujeres.

Y hay mucho más. Integrar una perspectiva de género consiste en desagregar por sexo los datos que se recogen o se transmiten; informar al Consejo de Seguridad no sólo de incidentes de violencia sexual, sino de la situación de seguridad de mujeres y niñas en general, o su participación en la reforma del gobierno y el Estado –especialmente los sectores de seguridad o de justicia- y la recuperación económica posconflicto; anticipar y responder a las amenazas contra las mujeres candidatas o votantes en procesos electorales en países con un destacamento de Naciones Unidas; dotar a la misión de suficientes especialistas en estas cuestiones (no sólo en los actuales departamentos de género que a menudo que-

dan aislados del resto de las secciones); prevenir y responder de forma tajante ante cualquier alegación de conducta impropia o abusos y explotación sexual proveniente del personal propio; asegurar el acceso de mujeres y niñas a la ayuda humanitaria y realizar proyectos de impacto rápido que las beneficien; y estar en permanente consulta con las organizaciones de mujeres de la sociedad civil del país sobre todos estos asuntos.

La perspectiva de género debe informar desde las decisiones sobre el liderazgo y composición de la misión hasta el diseño y construcción de los campos de desplazados y refugiados, la distribución de hornos de energía eficiente, o las inversiones que se realizan en la recuperación económica del país, como los mercados y caminos rurales, el acceso a agua potable, los programas de empleo, o la construcción de escuelas, clínicas, juzgados, o comisarías.

Las misiones de paz están intentando estar a la altura de lo que les pide el mandato que les da su autoridad, pero todavía están lejos. Los países latinoamericanos, entre los que se encuentran importantes contribuyentes de tropas a las operaciones de Naciones Unidas, son candidatos ideales a liderar con el ejemplo. Con la excepción del norte de Europa, Latinoamérica es la región del mundo con el porcentaje más alto en representación femenina en los parlamentos, y sus dos países más grandes, Brasil y Argentina, están liderados actualmente por mujeres. Además, varios países cuentan con iniciativas y buenas prácticas que ilustran lo que significa la integración de la perspectiva de género en el sentido práctico, desde la reforma del sector de defensa nacional y la incorporación de la mujer a cuerpos policiales y fuerzas armadas, hasta la participación de las mujeres en negociaciones de paz o la adopción temprana de innovaciones en el acceso de las mujeres a la justicia posconflicto.

Mejorar la condición de las mujeres en países en conflicto o en fase de recuperación, y erradicar las actitudes machistas y discriminatorias y la desigualdad de género son objetivos que no están al alcance de un país contribuyente de tropas o de una misión de paz de Naciones Unidas. Pero de cada país depende de la composición, preparación y diligencia del personal que despliegan, y el nivel de responsabilidad que se le exige a los que los lideran y dirigen. En el marco de la cooperación multilateral y la promoción de la igualdad de género, este es un reto que Latinoamérica puede afrontar con ilusión.